

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **3452** *INBEST PRIME VII INMUEBLES, S.A.*

El 30 de junio de 2020, la Junta General Ordinaria de Inbest Prime VII Inmuebles, S.A. (la "Sociedad"), acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de seis millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintinueve euros (6.743.429 €), quedando fijado en la cantidad de dos millones catorce mil doscientos setenta y un euros (2.014.271 €).

La finalidad de la reducción es incrementar la reserva voluntaria de la Sociedad en un importe de seis millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintinueve euros (6.743.429 €), y así poder estructurar los fondos propios de la Sociedad de una forma más flexible y disponer de un mayor margen de maniobra ante eventuales operaciones de desinversión futuras que puedan implicar, entre otras, distribuciones a favor de los accionistas de la Sociedad. El procedimiento para efectuar dicha reducción consiste en disminuir el valor nominal de la totalidad de las 8.757.700 acciones de la Sociedad, fijado en la cuantía de un euro (1 €) por acción, hasta la cuantía de veintitrés céntimos de euro (0,23 €) por acción, es decir, se reduce el valor nominal en la cuantía de setenta y siete céntimos de euro (0,77 €) por acción.

La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores que será, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, de un (1) mes, a contar desde la fecha del presente anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 2 de julio de 2020.- El Administrador único, Javier Basagoiti Miranda.

**ID: A200028281-1**